

ACTA N° 27

-----En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 24 de Octubre del año 2008, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 PARRAFO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME DEL SINDICO PROCURADOR.-----

4.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA ENAJENAR A TITULO DE COMPRA VENTA A FAVOR DEL SEÑOR ELEAZAR VERDUGO HERRERA, UNA FRACCION DE TERRENO DE 129.78 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE CAÑAVERAL DE ESTA CIUDAD.-----

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE RATIFICACION DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL APOYO A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME DURANTE EL EJERCICIO 2008.-----

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE UN CREDITO POR LA CANTIDAD DE \$86,121,883.60 PESOS, PARA DESTINARSE A 5,000 OBRAS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.-----

7.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A CUBRIR A PLAZA INN LA CANTIDAD DE \$114,979.20 PESOS, DERIVADO DEL APOYO OTORGADO AL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR MOTIVO DE LA FERIA DE LAS ARTES 2008 EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

8.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE EDUCACION, REFERENTE A AUTORIZAR A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CELEBREN CONVENIO DE COLABORACION CON LA SOCIEDAD CON VALORES IAP PARA LA IMPLANTACION DEL PROGRAMA EN 200 ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2008-2009, ASI MISMO COADYUVAR EN EL CRECIMIENTO PROYECTADO DE 100 ESCUELAS POR CADA CICLO ESCOLAR, HASTA LOGRAR SU IMPLANTACION EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO PARA EL CICLO 2011-2012.-----

9.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A REGLAMENTO PARA PERSONAS CON CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE AHOME. -----

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA 2008 EN LO COORRESPONDENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.-----

11.- SOLICITUD DEL LIC. ANGEL GOMEZ SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, REFERENTE A REVISION Y ACTUALIZACION DE LAS SANCIONES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS EN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.-----

12.- AUTORIZACION PARA EL PAGO DE UN AUTOBUS PARA VIAJE REDONDO CON DESTINO AL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO DE INSISTIR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, RESPECTO AL INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AL CAMPO.-----

13.- SOLICITUD DE APROBACION, A LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA PARTIDA DEL FONDEN.-----

14.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE; CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y PROPIETARIO DE CARTAS DE OPINION FAVORABLE.-----

15.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y EDUCACION, RELATIVO LA COMPRA-VENTA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,355.12 EN LA

SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS.-----

16.- PROPUESTA DEL REGIDOR CP. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, RELATIVA A LA INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO RESTRICTIVAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES.-----

17.- SOLICITUD DEL C. NAZARIO SALAS ASTORGA SECRETARIO DEL CONSEJO CANACO-SERVITUR, RELATIVA A LA DONACION DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 15,000 METROS CUADRADOS PREFERENTEMENTE HACIA EL LADO PONIENTE DE LA CIUDAD, PARA DESARROLLAR UNA SEGUNDA CLINICA FAMILIAR.-----

18.- PROPUESTA DEL REGIDOR DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, RELATIVA A PROYECTO ARQUITECTONICO DE CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA DE HOMBRES ILUSTRES QUE HAN DADO VIDA A LA CIUDAD Y MUNICIPIO.-----

19.-ASUNTOS GENERALES.-----

20- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos. -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luís Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el C. **ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ**

FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa que el Regidor José Alfredo García Padilla informa que no podrá estar presente en esta Sesión por motivo de asistir a la Ciudad de Culiacán una reunión relacionada con el área que representa y pide que se le justifique su inasistencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor José Alfredo García Padilla, por los motivos antes expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 03 de Octubre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----TERCERO.---- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 PARRAFO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME DEL SINDICO PROCURADOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto Sindico

Procurador, procede a dar lectura a su informe en todos sus términos mismo que queda agregado a esta Acta como Anexo "A".-----

---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA ENAJENAR A TITULO DE COMPRA VENTA A FAVOR DEL SEÑOR ELEAZAR VERDUGO HERRERA, UNA FRACCION DE TERRENO DE 129.78 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE CAÑAVERAL DE ESTA CIUDAD.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que en Sesión de Cabildo celebrada con fecha 07 de Marzo del 2008, se dio lectura a la solicitud que remite el Ing. Gildardo Vega Rosas Subdirector de Bienes Inmuebles, mediante la cual remite la petición del C. Eleazar Verdugo Herrera, consistente en que se le venda una fracción de terreno, localizada por bulevar Centenario y Prospero Balderrama del Fraccionamiento Valle Cañaveral de esta ciudad, tomando en consideración que es colindante con un terreno de su propiedad.
2. Que los suscritos nos abocamos al estudio de esta solicitud, encontrándonos que efectivamente es una fracción que no representa ninguna utilidad para el Ayuntamiento desde el punto de vista de equipamiento urbano y de hacerse esta enajenación si representaría un ingreso para canalizarse a la satisfacción de ciertas necesidades públicas.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 04 de Julio del año en curso, se aprobó por unanimidad la enajenación a titulo de compra venta de todas aquellas fracciones de terreno consideradas como demasías y lotes de terrenos dispersos en los distintos fraccionamientos que no representan ningún

aprovechamiento en materia de equipamiento urbano para el Gobierno Municipal y que los recursos provenientes de las ventas de los terrenos de referencia, se canalizaran a la Constitución de un fondo especial para la adquisición de reserva territorial para equipamiento recreativo, deportivo y de otra índole que el crecimiento de la ciudad y su infraestructura urbana demanden.

4. Que tomando en consideración que también se acordó facultar a la Comisión de Hacienda, para que procediera con la revisión del catalogo de Bienes Inmuebles propiedad del municipio y llevar a cabo las negociaciones pertinentes al respecto, determinamos resolver de manera favorable la solicitud del Señor Verdugo Herrera, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de compra venta a favor del SR. ELEAZAR VERDUGO HERRERA, una fracción de terreno de 129. 78 metros cuadrados localizado por Bulevar Centenario y Prospero Balderrama del fraccionamiento Valle Cañaveral de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 4.52 metros y colinda con Propiedad Privada; al Sur mide 4.40 metros y colinda con Bulevar Centenario; al Oriente mide 29.10 metros con Eleazar Verdugo Herrera; y al Poniente mide 29.10 metros y colinda con Calle Prospero Balderrama.

SEGUNDO.- Los recursos producto de la venta de la referida fracción de terreno, se destinarán a un fondo especial para la adquisición de reserva territorial para equipamiento recreativo, deportivo y de otra índole que el crecimiento de la ciudad y su infraestructura urbana demanden.

TERCERO.- Remítase escrito al Director de Ingresos a efecto de que reciba el monto correspondiente a la venta de la fracción de terreno que se describe en el punto PRIMERO, que es por la cantidad de \$ 77,868.00

SON: (SETENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO.- Emítase el Decreto Municipal correspondiente, para la formalización y escrituración del inmueble citado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

---QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE RATIFICACION DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL APOYO A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME DURANTE EL EJERCICIO 2008-.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el apoyo a favor de instituciones de éste Municipio de Ahome durante el ejercicio 2008, expresamos a ustedes se ha determinado sean los siguientes:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APOYO ANUAL	CONCEPTO
Centro de Atención Multiple "Luis Brayle"	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Asociación de Invidentes del Norte de Sinaloa A.C.	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno. A.C.	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Federación de Asociaciones de Discapacitados del Noroeste, A.C.	8,400.00	Apoyo con Gasolina
Confederación Nacional de Asociaciones de Lideres al Servicio de las Personas Discapacitadas, A.C.	12,000.00	Apoyo con Gasolina
Iglesia Alcance Victoria	14,400.00	Apoyo con Gasolina
Museo Comunitario en San Miguel Zap.	20,700.00	Pago de Arrendamiento edificio.
Cruz Roja Mexicana delegación Ej. Chávez Talamantes.	18,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Comisión de Derechos Humanos Zona Sinaloa, A.C.	24,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 013.	30,000.00	Apoyo con Gasolina
Instituto de Migración	31,590.60	Apoyo para pago de Renta de Oficina.

Centro De Integración Juvenil.	40,296.00	Apoyo para Arrendamiento edificio.
Patronato Pro-Albergue para Ancianos Santa Rosa, A.C.	48,000.00	Apoyo con Gasolina
Banco de Alimentos de Los Mochis I.A.P.	90,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Instituto Sinaloense para los Adultos (ISEA).	113,100.00	Apoyo para pago de Renta de Oficina, Operación y Funcionamiento.
C.R.R.E.A.D.	120,000.00	Apoyo para pago de Energía Eléctrica.
H. Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis.	157,800.00	Apoyo con gasolina
Fundación Hogar del Anciano Maria Auxiliadora I.A.P.	240,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Procuraduría Federal del Consumidor	600,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Ahome Visión 2020, A.C.	649,920.00	Apoyo para la realización de Proyectos Prioritarios para el Desarrollo Integral del Municipio de Ahome.
Impulsora de la Cultura y las Artes, I.A.P.	720,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autorizan los apoyos a los organismos antes mencionados ya que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad Ahomense.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

---SEXTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE UN CREDITO POR LA CANTIDAD DE \$86,121,883.60 PESOS, PARA DESTINARSE A 5,000 OBRAS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de acuerdo con los datos registrados por el INEGI en el censo de población y vivienda en el 2005, en la actualidad en Ahome existen alrededor de 100,000 viviendas de las cuales el 6% cuenta con un solo cuarto y el 7% todavía cuentan con piso de tierra.
Estimamos que el impulso del programa de vivienda tendrá beneficios de invaluables proporciones a las familias de 198 comunidades del área rural, sin descuidar a 45 colonias populares de la ciudad, con un total de 30,000 habitantes que tiene los mas altos niveles de marginalidad y vulnerabilidad en el municipio, otras mas con índices medios que requieren de un urgente mejoramiento de su vivienda.
2. Que si tomamos en cuenta estas consideraciones, estamos hablando de que alrededor de 15,000 familias tanto de la ciudad como de las diferentes Sindicaturas ameritan de los beneficios de una vivienda que representan la variable más importante de la calidad de vida a la que aspiran los Ahomenses.
3. Que dentro del marco normativo y jurídico de la CONAVI, el Ayuntamiento de Ahome firmó un convenio de adhesión, con el cual se atraerán los recursos que sumados a los aportados por el Gobierno del Estado y del mismo Municipio de Ahome harán posible cumplir con el programa 2008 – 2010, que contempla la construcción de 5,000 viviendas para el municipio. Las que serán construidas en los propios terrenos de las familias que habitan en las siete Sindicaturas además de las colonias más necesitadas de la zona urbana.
4. Que tomando en consideración que este programa de vivienda, va dirigido primordialmente a los Ahomenses que no cuenten con una vivienda digna, segura y suficiente para albergar a su familia, determinamos resolver procedente el que se autorice al Ayuntamiento del municipio de Ahome, Sinaloa, para que gestione y contrate un crédito por la cantidad de \$86,121,883.60 Pesos para destinarse a cinco mil obras de vivienda en el municipio.
5. Que el crédito será cubierto con mensualidades aportadas por los beneficiarios del Programa de Vivienda; por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos,

gestionen y contraten un crédito por la cantidad de \$86,121,883.60 pesos, recursos que se dispondrán conforme se realicen las aportaciones de los beneficiarios.

SEGUNDO.- El crédito de referencia se destinará precisa y exclusivamente a 5,000 obras de vivienda en el municipio de Ahome.

---Hace uso de la palabra la Regidora Licenciada Eloisa Castro Higuera expresando, que pide que queda asentado en Acta que se está hablando de un crédito millonario de \$86 millones de pesos, por ello solicita que se liciten las obras y que se le dé preferencia a las constructoras locales, ya que al hacerlo se genera una derrama económica y que esta quede en el Municipio, a parte que no se tome como un programa electoral y no sabe si ya empezó este programa de vivienda, porque no está informada, también pide que se garantice por parte de las constructoras las obras en cuanto a calidad del material, porque hay muchas casas que no quedan bien y la gente hace un sacrificio; respondiendo el Presidente Municipal que no se ha iniciado el programa ya que se está esperando que se autoricen las primeras 500 y para eso no se ocupa el crédito.-----

---El Regidor C. P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que este Dictamen relativo a este empréstito, tiene que ver con aspectos relevantes como es de que se disponga del préstamo conforme a un calendario de construcción, se tiene la confianza en que las cosas se van a hacer de la manera que mas convenga y también que el programa de construcción se realice de acuerdo a la recuperación obtenida de los beneficiados con las obras y hay que tener una participación muy cerca de todo esto, porque hay que dar cuentas claras a la sociedad y bajo esa vertiente se firmó el Dictamen.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que es indudable de que cuando se habla de endeudar luego se empieza a pensar, pero en este caso para la representación del PRD en el Cabildo, desea informar que no tiene ningún titubeo con respecto al crédito que se está solicitando para el programa de vivienda, porque es la hora de la gente mas marginada, mas necesitada, sobre todo la del campo, por eso se permite dar lectura en todos sus términos a un pronunciamiento, el cual queda agregado para constancia como Anexo "B" a esta Acta.-----

---Agrega el de la voz, que está convencido que se va a ejercer bien y ellos se habrán de conformar como garantes para que se hagan bien las cosas y se había pensado poner en el Dictamen no un candado sino aquello de que los recursos se vayan invirtiendo conforme los beneficiados hagan sus aportaciones y eso significa que el Ayuntamiento no va a pedir el crédito en una sola emisión y por otro lado las obras sean de calidad y en todo eso hay que estar pendientes.-----

---En el uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito manifiesta, que se está hablando de un programa de una trascendencia social muy importante, que se desprende del interés del Gobierno Federal de dar mayores facilidades para que muchos tengan una casa digna donde vivir con sus familias, por lo tanto hay que tener una visión en tres sentidos: Primero seleccionar a la gente que mas lo necesita; segundo que se tenga la suficiente capacidad para recuperar los recursos y el tercero tener candados para que las cosas se hagan bien con honestidad y transparencia y que se dé preferencia a las Empresas locales mediante licitaciones, concluyendo que hay que aprovechar este programa de CONAVI para aterrizarlo en el Municipio y felicita a todos por este proyecto de gran beneficio social para el Pueblo de Ahome.-----

---El Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que ya se dijo todo y como Regidores avalan al Presidente Municipal en este Programa Social y nada más desea preguntar ¿con que Banca se está solicitando esa línea de Crédito y cual es el porciento de intereses; respondiendo el Presidente Municipal que BANOBRAS no tiene esa línea sin embargo se está viendo esa posibilidad con las oficinas centrales, pero los Regidores de Hacienda saben que se habrá de buscar la mejor tasa y que sea la que más convenga; preguntando de nuevo el Regidor Camacho Sánchez ¿que si los recursos del FONDEN ya se están aplicando a las viviendas? Respondiendo el Presidente Municipal que únicamente se están aplicando a los daños ENRIET y que son 503 casas que ya se están construyendo y que son del 2007.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que es un proyecto viable y necesario que va a beneficiar a muchas familias ahomenses y cree que debe de

darse el apoyo, pero hay algo que le preocupa que es la crisis financiera mundial por la que se está atravesando y es importante ver hasta que punto puede impactar esta crisis, que esa es su preocupación y bueno fuera que se analice por las personas adecuadas para ello; interviniendo el Presidente Municipal para decir que si va a impactar, los costos se han ido incrementando desde que se inició este proyecto, por ejemplo el Cemento ya vale mas, sin embargo se están buscando algunas alternativas.-----

---El Regidor Cutberto Sánchez Gamez en el uso de la voz expresa, que únicamente le pediría al Presidente Municipal que cuando se venga la construcción de estas acciones de vivienda, se empleara a trabajadores de las comunidades esto a raíz de la crisis mundial que prevalece y fuera muy bueno que esta fuente de empleo se canalice a las Comunidades Rurales.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota manifestando, que le tocó estar cerca cuando el señor Presidente Municipal buscaba en la Ciudad de México estos programas, cree que este programa es de gran contenido social y por ello felicita el Señor Esteban Valenzuela a todos sus compañeros porque es muy necesario este programa y que el día de mañana muchos Ahomenses tengan mejor calidad de vida.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que es un proyecto de gran contenido social por eso no tiene ningún empacho en dar su aprobación al proyecto, sin embargo quiere expresar que tomando en cuenta la aportación que harán los beneficiarios y que es una aportación fuerte de \$15,000.00 pesos es difícil para muchas personas de los campos pesqueros, de las comunidades rurales porque la economía está muy quebrantada, que le ha estado dando seguimiento a los programas de DIDESOL del Ramo 33 y 20 realmente mucha gente no puede por ello hace un análisis para las gentes humildes que difícilmente aspirarían a una vivienda de esta categoría que esa es su opinión y ojalá que algunos campos pesqueros y comunidades rurales lo puedan aprovechar.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresa, que el también felicita el señor Presidente y a todos sus compañeros Regidores por este programa que es bondadoso y considera que si hay crisis, pero hay mas crisis en valores, hay muchas gentes que no quieren trabajar, esa es la verdad, por lo tanto hay que hacer cultura entre la gente para el pago del crédito.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes manifestando, que difícilmente las Comunidades Indígenas podrán beneficiarse con este programa ya que no pueden pagar estos \$15,000.00 pesos, por ello pide que se busque una forma para apoyar estas gentes que necesitan una vivienda pero no pueden cubrir esa cantidad; interviniendo el Presidente Municipal para decir, que este programa tiene por norma por parte de CONAVI de que se tenga un ahorro y este consiste en un 20% de lo que es el costo de la vivienda, si no se tiene ese ahorro no se puede entrar el programa, por ello lamenta no poder incluir en un programa de este tipo a algunas gentes que tienen una gran necesidad porque hay una normatividad que hay que seguir.-----

---La Regidora Alicia María Sánchez Arellano en el uso de la voz expresa, que las casas no se van a hacer todas de un jalón y las personas tienen el tiempo suficiente para ir reuniendo la cantidad de los \$15,000.00 pesos además se pueden buscar otros apoyos.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora María del Socorro Calderón Guillén manifestando, que ella también felicita al Señor Presidente por esa valentía que ha tenido y como Trabajadora Social considera que el Estudio Socio-económico es muy importante en estos casos, ya que es para determinar que la familia que está solicitando tiene una base para pagar el crédito y por otro lado es cierto que hay muchos hombres que no les gusta trabajar y que quieren todo regalado.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando, que ha escuchado con toda atención las participaciones, se suma a la felicitación del Señor Presidente por este proyecto de impacto social, se sabe que hay mucha demanda en vivienda y este programa abatirá el rezago que hay y que estará muy pendiente de la recuperación de ese crédito y pide que el Dictamen se someta a votación.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que es importante destacar el esfuerzo de un Gobierno de corte social y que subyace un espíritu republicano en este proyecto.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

---SEPTIMO.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A CUBRIR A PLAZA INN LA CANTIDAD DE \$114,979.20 PESOS, DERIVADO DEL APOYO OTORGADO AL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR MOTIVO DE LA FERIA DE LAS ARTES 2008 EN EL MUNICIPIO DE AHOME.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

- a. Que mediante escrito de fecha 22 de Septiembre del año en curso, la C. Lic. Maria Luisa Miranda Monrreal Delegada de DIFOCUR en la Zona Norte y Directora del Museo Regional del Valle del Fuerte, comunica que el Instituto Sinaloense de Cultura del Gobierno del Estado en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Ahome ha programado la Feria de Las Artes Sinaloa 2008 en nuestro Municipio, y en el mismo sentido presenta el programa general de actividades así como las necesidades de hospedaje de los artistas que conforman el programa local.
- b. Que tomando en cuenta la importancia que para el Ayuntamiento reviste, la necesidad de mantener una excelente relación y colaboración con el Instituto Sinaloense de Cultura del Gobierno del Estado y seguir conservando en

nuestro Municipio la Feria de las Artes Sinaloa, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de un apoyo, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autorizan cubrir a Plaza Inn la cantidad de \$114,979.20 pesos, derivado del apoyo otorgado al Instituto Sinaloense de Cultura del Gobierno del Estado, con motivo de La Feria de Las Artes Sinaloa 2008.

Enseguida se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

---OCTAVO-- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE EDUCACION, REFERENTE A AUTORIZAR A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CELEBREN CONVENIO DE COLABORACION CON LA SOCIEDAD CON VALORES IAP PARA LA IMPLANTACION DEL PROGRAMA EN 200 ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2008-2009, ASI MISMO COADYUVAR EN EL CRECIMIENTO PROYECTADO DE 100 ESCUELAS POR CADA CICLO ESCOLAR, HASTA LOGRAR SU IMPLANTACION EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO PARA EL CICLO 2011-2012.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de conformidad con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación entre otros impulsar

la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables.

2. Que en base a lo anterior, Sociedad con Valores IAP por conducto de su Presidente Ejecutivo Lic. Jorge Arao Toyohara, hicieron formal petición, consistente en celebrar un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento, con el objeto de establecer las bases y lineamientos, para la implantación del programa en 200 Escuelas de Educación Básica del Municipio de Ahome, en el presente Ciclo Escolar 2008-2009, así mismo, coadyuvar en el crecimiento proyectado de 100 escuelas por cada ciclo escolar, hasta lograr su implantación en todas las escuelas de Educación Básica del Municipio para el Ciclo Escolar 2011-2012.
3. Que tomando en consideración que Sociedad con Valores IAP tiene como objetivo principal, fomentar, promover y desarrollar programas de orientación social, dirigidos a niños y jóvenes de escasos recursos económicos, con el fin de prevenir problemas de conducta y contribuir en su formación personal; así mismo, incentivar su desarrollo integral a través de cursos, conferencias, pláticas, talleres, simposium y seminarios, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, determinamos resolver de manera procedente la celebración de este Convenio de Colaboración, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Esteban Valenzuela García, Lic. José Luís Polo Palafox e Ing. Mario Arturo Ruiz Soto, Presidente, Secretario y Síndico Procurador respectivamente, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Ahome, celebren Convenio de Colaboración con la Sociedad con Valores IAP, para la implantación del programa en 200 Escuelas de Educación Básica del Municipio de Ahome, en el presente Ciclo Escolar 2008-2009. Así mismo, coadyuvar en el crecimiento proyectado de 100 Escuelas por

cada Ciclo Escolar, hasta lograr su implantación en todas las Escuelas de Educación Básica del Municipio, para el Ciclo Escolar 2011-2012.

SEGUNDO.- Para la implantación del referido programa el Ayuntamiento de Ahome aportará recursos financieros por la cantidad de \$600,000.00 pesos.

TERCERO.- Comuníquese el resultado de este Dictamen al Lic. Jorge Arao Toyohara, Presidente Ejecutivo de Sociedad con Valores IAP.

---En el uso de la palabra el Regidor Marte Vega Román expresa, que desea señalar que en el Convenio que se va a firmar en lo que le corresponde participar al Ayuntamiento el Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome va a aportar la mitad que son \$300,000.00 pesos.--

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, con la observación vertida por el Regidor Marte Vega Roman.-----

---NOVENO.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A REGLAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE AHOME. ---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la

facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 18 de Abril del año en curso, propuso al Cabildo un Proyecto de Reglamento de Atención a Personas con Discapacidad basada entre otros, en lo siguiente:

A) "Que surgió la inquietud de formular una propuesta al Cabildo, consistente en un Proyecto de Reglamento Municipal de Atención para Personas con Discapacidad en nuestro Municipio, que tenga por objeto establecer las medidas y acciones adecuadas y eficaces para atender la problemática que afecta a las personas con discapacidad en las materias de prevención, atención médica, rehabilitación, educación, capacitación, empleo, vivienda, protección de derechos, desarrollo social, transporte y vialidad que contribuyan a su integración social".

B) "Que este instrumento tiene su fundamentación en los principios de igualdad, libertad y justicia, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos que goza la población en general".

C) " Que algo relevante que hay que destacar y que se considera en este proyecto de reglamento, que el día de hoy presente, es el papel fundamental del DIF Ahome como órgano articulador y

coadyuvante de las actividades en materia de atención y prestación de servicios especialmente a los grupos mas vulnerables como lo son las personas con una discapacidad y que de todos es conocido los esfuerzos que en los últimos meses este Organismo Descentralizado ha venido realizando, en el sentido de buscar las estrategias que permitan apoyar y garantizar la seguridad integral de estas personas y que mejor hacerlo bajo una reglamentación especial para ello”.

D)“ Que por lo antes expuesto, presento a este Honorable Cabildo, un Proyecto de Reglamento Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Ahome, pretendiendo con ello aportar algo que sea generador de mayor bienestar e igualdad de oportunidades para las personas con alguna discapacidad”.

5. Que por lo antes expuesto, esta comisión realizó varias reuniones donde procedimos al análisis del contenido del documento presentado por la expresada integrante del Ayuntamiento, por lo que después de varias discusiones, de intercambio de opiniones, llegamos a la conclusión de la necesidad de contar con un instrumento que tenga por objeto normar las políticas y acciones de competencia municipal, que contribuyan al desarrollo integral de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Ahome, Sinaloa, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el Reglamento para Personas con Discapacidad en el Municipio de Ahome Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga éste Reglamento y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado del Sinaloa”, para que inicie su vigencia.

---Hace uso de la palabra la Regidora Maria del Socorro Calderón Guillén manifestando, que los integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultura, se permiten poner a la consideración un conjunto de aportaciones relativas al proyecto de Personas con Discapacidad, por ser estas producto de un estudio exhaustivo y reuniones de trabajo frecuentes con Personas con Discapacidad quienes aportaron importantes experiencias y sugerencias y que se ponen a consideración del cabildo para que sean incluidas previo análisis y en este momento se permite hacer entrega del documento para que se anexe al proyecto.-----

---En el uso de la palabra El Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que le tocó participar inicialmente en este proyecto de reglamento, pero hoy está constatando que no se tomaron algunos elementos y cree que no se debió traer a la mesa para su aprobación, por lo tanto pide que antes que se envíe a decretar se trabaje en las particularidades.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor y Doctor Felipe Velásquez Zazueta expresando, que este es un trabajo que la Comisión de Gobernación llevó a cabo y se tomaron aspectos generales y de legalidad para que esto quedara bien conformado y si se tomaron en cuenta a las partes y esta de acuerdo en que se tomen en cuenta algunas aportaciones y por supuesto que no se mandaría el documento hasta en tanto quede bien revisado.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que es importante que se vean todas las sugerencias que esta siendo la comisión de origen y ellos como Comisión de Gobernación consideraron pertinente que el reglamento contemplaba la mayoría de los aspectos que tienen que ver con las personas con discapacidad e incluso en la ultima reunión hubo algunos agregados sugeridos por algunos asesores pero entiende que lo que se trata es tener un reglamento mas acabado.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que hay algunas cosas que no son prudentes, por ejemplo que no entiende la diferencia entre Personas con Discapacidad y Personas con Discapacidades diferentes y son dos conceptos que se

manejan en ese reglamento, por lo tanto hay que dejar uno y si son diferentes se deben manejar diferentes y hay que recordar que en la Sesión pasada se aprobó un reglamento y resulta que ahora se tiene que reformar por lo tanto esto significa que no se está trabajando como debe ser en el área de la Comisión de Gobernación.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad en lo General el Reglamento para las Personas con Discapacidad en el Municipio de Ahome, quedando pendiente el análisis de las particularidades o aportaciones de la Comisión de Acción Social y Cultura y acordándose que en tanto no quede este instrumento debidamente terminado nos envíe a su publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.-----

---DECIMO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA 2008 EN LO COORRESPONDENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Septiembre de 2008.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a

detalle la documentación que compone la Cuenta Publica Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO PRIMERO.--- SOLICITUD DEL LIC. ANGEL GOMEZ SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, REFERENTE A REVISION Y ACTUALIZACION DE LAS SANCIONES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS EN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Director de Servicios Públicos Municipales, solicita que se realice una revisión y actualización de las sanciones que están contempladas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, para los propietarios de solares baldíos que no cumplen con la limpieza de los mismos.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones de Gobernación y Hacienda.-----

---DECIMO SEGUNDO. AUTORIZACION PARA EL PAGO DE UN AUTOBUS PARA VIAJE REDONDO CON DESTINO AL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO DE INSISTIR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, RESPECTO AL INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AL CAMPO.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

UNICO.- Que como es del conocimiento cada año en estas fechas, se encuentra en discusión el presupuesto de egresos de la federación y en donde se aborda primordialmente el tema del campo y en donde se hace necesario conseguir la mayor parte de los recursos, que permitan mas desarrollo agropecuario, en ese tenor se ha programado y organizado un viaje redondo al Distrito Federal, con el objeto de insistir ante las instancias federales para lograr un incremento a la partida presupuestal al campo.

Por tal argumento se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza una cantidad de \$49,450.00 pesos, por concepto de pago de autobús para viaje redondo con destino al Distrito Federal, con el propósito de insistir ante el Gobierno Federal, respecto al incremento de la partida presupuestal al campo.

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado; dejándose constancia que en este acuerdo los C. C. Regidores Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez y Lic. Eloisa Castro Higuera se abstuvieron de votar.-----

---DECIMO TERCERO.-- SOLICITUD DE APROBACION, A LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA PARTIDA DEL FONDEN.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que también la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

UNICO. – Que en virtud de la gran necesidad de prestar la ayuda necesaria a los damnificados de los Huracanes denominados LOWEL y NORBERT que recientemente afectaron el Municipio de Ahome, los suscritos procedimos a reunirnos con el objeto de analizar la posibilidad de incrementar a la partida oficial del FONDEN recursos, toda vez de que por parte de la Federación estos han sido de manera parcial; que por tal situación comentamos el asunto con el Ciudadano Tesorero Municipal, llegando a la conclusión que se hace necesario autorizar un aumento a la partida oficial y en esa inteligencia se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza un incremento a la partida oficial del FONDEN en \$ 2,500,000.00 pesos para completar \$ 4,000,000.00 de pesos, para solventar necesidades de los damnificados de los Huracanes denominados LOWEL y NORBERT.

---En el uso de la Voz el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que como todos saben la forma como golpeó el Huracán, es muy procedente el planteamiento que presenta la Comisión de Hacienda de incrementar los recursos a \$4,000,000.00 de pesos y considera que los recursos que se vayan a destinar para la compra de materiales de construcción se integren los paquetes completos como son barrotos, fajillas, clavos y láminas y otra cuestión que desea agregar es el de apoyar a la Dirección de Participación Ciudadana porque lo que se hace es que están regresando a la gente y al parecer con 1,000 despensas resuelven el problema y pide que esto quede asentado en el Acta.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO CUARTO.-- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE; CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y PROPIETARIO DE CARTAS DE OPINION FAVORABLE.-----

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló tres Dictámenes, el primero corresponde a cuatro Cambios de Domicilio y Denominación de Cartas de Opinión Favorable.-----

D I C T A M E N :

UNICO.- Se autorizan los siguientes cambios de domicilio, de denominación y propietario de las siguientes opiniones favorables:

SUPERMERCADOS:

PROP.: JUAN LUIS LUGO VERDUGO
A: SARA CRISTINA LUGO VERDUGO
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: LUGO
DOM.: CONOCIDO POSTE N° 59, EJ. SAN ISIDRO

DEPOSITOS:

PROP.: EVERARDO GOMEZ GUERRERO
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: DEPOSITO GUERRERO
DOM.: BLVD. ZACATECAS N° 255 NORTE. FRACC. EL CHAMIZAL
**A: BLVD. ZACARIAS OCHOA ESQ. LOLA BELTRÁN N° 2490 NORTE
COL. FERRUSQUILLA.**

PROP.: LUCERO DE MARIA PEREZ MONJARDIN
A: SERGIO EVELIO VALENZUELA LOPEZ
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: EL PORTON
A: DEPOSITO ANAYA

DOM.: CONOCIDO EJIDO COMPUERTAS EL PORTON. AHOME
A: GABRIEL LEYVA N° 2416 FRACC. CAMPANARIO.

PROP.: SERGIO PADILLA GAXIOLA
 A: LIZBETH KARINA VALENZUELA PALAFOX
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: EL ESTERO
 A: DEPOSITO CHUYON
 DOM.: CALLE 1, AV. 2 SAN FRANCISCO, EL ESTERO J.J. RIOS
A: ALFONSO G. CALDERON N° 3186, FRACC. NUEVO HORIZONTE.

---Agrega el de la voz que el segundo de ellos corresponde a cambios de domicilio y denominación:-----

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilio y denominación** de negocios establecidos.

BARES:

PROP.: RAMONA DE LA PAZ GURROLA QUINTERO
 LIC. No.: 413B
 DENOM.: SINALOENSE
 DOM.: CARRT. MOCHIS-TOPO POSTE 41
A: CARRET. MOCHIS-TOPO POSTE 21, COL. MORELOS

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 LIC.No.: 170C
 DENOM.: TABACHINES BOTANAS BAR
A: HOOLIGAN´S
 DOM.:GUERRERO Y CARRANZA
A: SERAPIO RENDON No.320 PTE., SECTOR CENTRO

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 LIC. No.: 197B
 DENOM.:MINGO´S BAR
A: LA BARTOLA
 DOM.: G. LEYVA No. 296 NTE.
**A: BLVD. CENTENARIO ESQ. BLVD. A. ROSALES LOC. 33,34 Y 35
 PLAZA ENCUENTRO**

PROP.: MERCEDES PEÑUÑURI WONG
 LIC. No.: 144C

DENOM.: TIJUANA'S BAR

A: TU CHELADA

DOM.:BLVD. R.G. CASTRO No. 817 OTE.

A:MORELOS No.70 LOCAL 1 Y 2, COL. CENTRO

CENTRO NOCTURNO:

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC. No.: 098C

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: VALENTINOS

A: IN

DOM.: HIDALGO # 85 PTE. ALTOS

A: CARRANZA # 320 PTE., SECTOR CENTRO

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SA DE CV

LIC. No.: 314C

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: BAR IN

A: COCO LOUNGE

DOM.: BLVD. ANTONIO ROSALES # 1080 SUR LOCAL 13B

A: BULEVAR ANTONIO ROSALES # 2645 COL. MIGUEL HIDALGO

SUPERMERCADOS:

PROP.: MULTISERVICIOS LA PILARICA, S.A. DE C.V.

LIC.No.: 579C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: LA PILARICA

A: SAN FERNANDO

DOM.:CARRET. INT. MEX.-NOGALES # 1621, LAT. 18 CARRET. CAMPO 35

**A : PIONEROS # 1800 SUR Y A. RAMIREZ,
FRAC. AMPLIACION SAN FERNANDO**

PROP.: CATALINA PRADO GARCIA

LIC. No.:592C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: PRIMAVERA

DOM.: G. PRIETO Y RENDON # 199 PTE.

**A: CALLE MANDARINA # 943 OTE.
COL. PRADO BONITO**

PROP.: NINFA MONTTOYA GUERRERO

LIC. No.: 056C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: MABETIS

A: SUPER LUGO

DOM.: V. GUERRERO Y LIBERTAD # 1099 NTE.

A: CONOCIDO, POSTE # 59, SAN ISIDRO

DEPOSITOS:

PROP.: DICESINSA, C.V.
 LIC. No. 274C
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: JUAN ESCUTIA
A: EL CRUCERO
 DOM.: BLVD. SOLIDARIDAD Y 21 DE MARZO

PROP.: CARMEN MARGARITA GUTIERREZ CARRERAS
 LIC. No. 456C
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: EXPRESSO
 DOM.: A. ROSALES # 42 OTE., LOCAL 6 EDIF. LA LONJA
A: BLVD. A. ROSALES # 1284 NTE.

PROP.: JESUS FRANCISCO ARDIZONI BURBOA
 LIC. No.: 670B
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: LA PERLITA
 DOM.: FTE. AL POSTE # 24, PAREDONES
A: PROL. BLVD. A. ROSALES POSTE # 65, COL. M. HIDALGO

PROP.: DISTRIBUCION DE CERVEZAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.
 LIC. No.: 122C
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: MINI SUPER LEYVA
A: LA PERLITA
 DOM.: CONOCIDO, EJ. LAS GRULLA M.D.
A: FRENTE AL POSTE CFE # 24, PAREDONES

PROP.: HILDA CARDENAS COTA
 LIC.No.: 375C
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: BEATRIZ ADRIANA
 DOM.: BRASILES Y ALAMEDA
**A: BLVD. CANUTO IBARRA ESQ. RAMON VALDEZ 1520 SUR
 EJIDO FRANCISCO VILLA**

PROP.: GERARDO CEBALLOS ROMERO
 LIC.No.: 525C
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: CERO
 DOM.: DEGOLLADO Y CJON. J. CARRAZCO
A: BLVD. TOPOLOBAMPO PREDIO # 8 MANZ. 22, ZONA IND.

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC. No.: 078C
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
 DENOM.: SUPER LOS COCOS
 DOM.: BLVD. L.MATEOS # 4250 NTE., COL. M. HIDALGO
A: BLVD. L. MATEOS No.3624-B COL. M. HIDALGO

RESTAURANTES:

PROP.: LIMA PROVEEDORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 LIC.No.: 557C
 GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOM: EL TROCADERO
 DOM.: CARRETERA INTERNACIONAL KM. 204.3
**A: BLVD. A. ROSALES Y POSEIDON No. 2211, LOCALES 1 Y 2
 PLAZA VIÑEDOS.-**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 LIC. No.: 619C
 GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOM.:MAUS SUSHI & CAFÉ
A: DON JULIO
 DOM.: LEYVA No. 65 NTE.
BLVD. 10 DE MAYO 294 PTE., FRAC. LAS FUENTES

PROP.:CENTRO RECREATIVO VERDE, S.A. DE C.V.
 LIC. No.: 444B
 GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOM.: PUNTO VERDE
A: SUSHI ARAO
 DOM.: CARRET. MOCHIS-TOPO KM. 5.5
**A: BLVD. A. ROSALES ESQ. BLVD. CENTENARIO
 PLAZA ENCUENTRO LOCAL 17-A**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 LIC.No.: 629C
 GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOM.: EL LANGOSTINO
A: TSUKINO
 DOM.: DEGOLLADO No. 1301 SUR Y 5 DE MAYO
A: HERIBERTO VALDEZ # 339 PTE.

PROP.:LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 LIC. No.: 627C
 GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOM.: EL ANCLA
A: AFRICA CAFÉ
 DOM.: H. VALDEZ 202 PTE.

A: G. LEYVA Y RENDON, PLAZA CENTRO LOCAL 22 Y 23

PROP.: OPERADORA DE SERVICIOS LA CASONA, S.A. DE C.V.

LIC. No.691C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: CECINA LOS MOCHIS

A: LA CASA DEL GENERAL

DOM.:CODIGO AGRARIO 529 PTE., COL JIQUILPAN

A: FCO. I. MADERO No. 229 PTE

---Sigue agregando el de la voz que un tercer Dictamen es el correspondiente a Cartas de Opinión Favorable.-----

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opiniones Favorables y certificados de ubicación.

SUPERMERCADOS:

PROP.: ARACELI BALCAZAR RIVERA

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SUPER ARVA

DOM.: AGUTINA RAMIREZ # 1633 PTE.

PROP.: MILAGROS LETICIA LUGO VERDUGO

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SUPER MILI

DOM.: CON. EJIDO SAN ISIDRO POSTE # 37

PROP.: TANIA AVILA GUERRERO

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: PACHO

DOM.: HIDALGO # 1564 PTE., COL. JIQUILPAN 2

PROP.:ROSARIO LOPEZ NAVARRETE

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: JOZABETH

DOM.: CALLE EJ. AGUILA AZTECA #569 NTE., INF. MOCHICAHUI

PROP.: MARISOL VALENZUELA COTA

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: MARISOL

DOM.: NIÑOS HEROES # 2125 SUR, COL. JARDINES DE VILLA

CENTROS NOCTURNOS

PROP.: JESUS ADDIEL HERNANDEZ PICOS

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: METROS BAR

DOM.: BULEVAR ROSALES # 2211 NORTE, PLAZA VIÑEDOS LOCAL 18

PROP.: FERNANDO AMARILLAS RAMOS

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: BETWEEN

DOM: ALLENDE Y SERDAN

RESTAURANTES

PROP.: LIVERPOOL PROVINCIA SA DE CV

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM: LIVERPOOL LOS MOCHIS

DOM.: BULEVAR CENTENARIO #. 805 PTE PLAZA PASEO MOCHIS

PROP.:DESARROLLADORA OMAKA S. A. DE C. V.

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: QUADRATTO CAFFE REST.

DOM.: VULEV CENTENENARIO # 805 PTE PLAZA PASEO MOCHIS

DEPOSITOS:

PROP.: RAFAEL EDUARDO MADRIGAL GARCIA

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: LA GLORIETA

DOM.: BLVD. ADOLFO L. MATEOS Y GLORIETA

ENTRADA A LOS MOCHIS POSTE # 01167

PROP.:LILIANA PEÑUELAS CAÑEDO

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: EL PASO

DOM.: BLVD. R. G. CASTRO Y SUFRAGIO EFECTIVO. POSTE # 9490

COL. ROSENDO G. CASTRO

---Hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresando, que el considera que es suficiente con todo lo que hay en el Municipio en venta de excesiva de cerveza y a parte de ello cuando compareció el Oficial Mayor que había algunos locales de venta de cerveza que no pagaban impuestos y aun estaban ahí y piensa que esto es una buena oportunidad para ver todo este asunto de cantinas, bares, expendios, a parte de que están atentando en contra de salud de los habitantes del Municipio de Ahome; por ello no está de acuerdo en aprobar ninguna Carta de Opinión Favorable.-----

---El Regidor Contador Público Alfonso Valdez Armenta expresa, que se debe de tener un escenario muy claro del problema en el Municipio, los grandes problemas de la Sociedad en todos los niveles vienen por el vicio, la drogadicción y debe de haber un diagnostico para ver hasta donde se va a seguir otorgando permisos para centros de vicio, es decir hasta donde vamos a seguir dando Cartas de Opinión Favorable, porque ya se sabe lo que implica el vicio independientemente de que los expendios son generadores de fuentes de empleos y pagan impuestos que también debe valorarse es decir hasta donde es nocivo para la sociedad, que todo esto lo reiteró en una de las Sesiones la negativa a la instalación de mas casinos y se acaba de instalar uno hace como tres semanas, por lo tanto se debe tener conciencia de la problemática.-----

---La Regidora Licenciada Eloisa Castro Higuera en el uso de la voz expresa, que se tiene que ser muy consientes y responsables para estas Cartas de Opinión Favorable, llámese de cambios de domicilios, de propietarios, porque es mejor llevar beneficios a las localidades, en el caso de la ciudad hay una excesiva venta de cerveza, es un problema y ellos como autoridad tienen que ver y no autorizando va a ser una de las maneras en que se va a atacar este problema, porque el alcoholismo es una puerta de entrada para otros vicios, por ello es su petición, aunque sabe que es una forma legalizada de propiciar el vicio autorizando una carta de opinión favorable, por ello solicita ser consientes y responsables y hay que llevar otros beneficios.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Contador y Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea manifestando, que el problema de la venta de bebidas embriagantes es un problema histórico, sino hay que recordar por ejemplo en Estados Unidos cuando se prohibió la venta de licores se incrementó esta, que el hecho de que haya varios expendios de bebidas alcohólicas no obliga ir a comprar, por el contrario hay que recordar que lo prohibido atrae por eso es que se legisló para que la venta de bebidas alcohólicas sea licita, que respeta la opinión de todos sus compañeros pero es de la idea de que hay que sacarle provecho a todo esto, hay que gestionar un aumento en los impuestos por venta de bebidas alcohólicas para beneficiar mas a la población.-----

---En seguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que ellos como Regidores están para cumplir y hacer cumplir la Ley y la venta de bebidas alcohólicas es un producto lícito, que el recuerda como se dio el asunto de los aguajes y como se tuvo que permitir ampliar horarios para poder atacar este problema, como había muchos accidentes porque la gente buscaba comprar cerveza en donde estuviera y a como fuera, sin embargo estas cartas de opinión favorable son de restaurantes algunas de gente que ha hecho inversiones considerables y yo creo que este Estado es el único en los que en abarrotos no se vende este producto, entonces si se quiere prohibir esto hay que legislar mandando una iniciativa al Congreso del Estado para que se prohíba la venta de bebidas en Sinaloa y se quitan de problemas y a lo mejor se acaba con el vicio.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Maria del Socorro Calderón Guillén manifestando, que con el respeto que le merecen sus compañeros desea decir que el quiera consumir va a buscar a donde esté eso que quede muy bien claro, por lo tanto considera que en lo que se debe de preocupar es por el problema de las drogas eso si daña el cerebro ese es su punto de vista.-----

---A continuación se aprobó por mayoría de votos los Dictámenes de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descritos, dejándose constancia que en este acuerdo los C. C. Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, C.P. Alfonso Valdez Armenta, Eufemio Gastelum Torres y Licenciada Eloisa Castro Higuera emitieron su voto en contra.-----

..DECIMO QUINTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y EDUCACION, RELATIVO LA COMPRA-VENTA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,355.12 EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que el Club de Leones A.C. de San Miguel Zapotitlán, es propietario de una fracción de terreno de 2,355.12 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 80.24 Mts. en línea quebrada con Calle Revolución; al Sur 80.66 Mts. con Club de Leones de San Miguel A.C.; al Oriente 36.00 Mts con Club de Leones de San Miguel A.C.; y al Poniente 26:00 Mts. con Calle Sin Nombre.
2. Que de dicha superficie de terreno se dedujo la factibilidad de adquirirlo a título de compra venta, en virtud de la urgencia que existe por donarlo al Gobierno del Estado, para estar en la posibilidad de que se programe la inversión para la construcción de un jardín de niños, que beneficie a la población de la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán,
3. Que partiendo de que el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala que, en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes y por considerar que de conformidad con el Artículo 32 de dicha ley que establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de educación impulsar esta en los términos de las disposiciones aplicables y promover la construcción y reparación de los edificios escolares, consideramos procedente la compra del terreno y la posterior donación para los fines mencionados, por lo se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que adquiera a título de compra venta el

siguiente bien inmueble ubicado en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlan, cuyo propietario es el Club de Leones de San Miguel A.C., para destinarse a la construcción de un jardín de niños:

Terreno con superficie de 2,355.12 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 80.24 Mts. en línea quebrada con Calle Revolución; al Sur 80.66 Mts. con Club de Leones de San Miguel A.C.; al Oriente 36.00 Mts con Club de Leones de San Miguel A.C.; y al Poniente 26:00 Mts. con Calle Sin Nombre.

SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que enajene en los términos de Ley a Título de Donación Gratuita a favor del Gobierno del Estado y con destino a la construcción de un jardín de niños en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlan Ahome Sinaloa, un terreno con superficie de 2,355.12 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 80.24 Mts. en línea quebrada con Calle Revolución; al Sur 80.66 Mts. con Club de Leones de San Miguel A.C.; al Oriente 36.00 Mts con Club de Leones de San Miguel A.C.; y al Poniente 26:00 Mts. con Calle Sin Nombre.

TERCERO.- Instrúyase a la Tesorería Municipal y Dirección de Asuntos Jurídicos, a efecto de que procedan con la formalización de lo anteriormente descrito.

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Educación en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

--DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL REGIDOR CP. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, RELATIVA A LA INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO RESTRICTIVAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES.----

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el C. P. Contador Alfonso Valdez Armenta expresando, que se permite dar lectura a su propuesta referente a la instalación de señales de tránsito restrictivas para estacionamiento de camiones, destacando que en la Ciudad se cuenta con las medidas señalizadas y diferenciadas para circulación tanto peatonal como vehicular, no obstante la Avenida

Marcial Ordoñez entre las Avenidas Guillermo Prieto e Ignacio Zaragoza no cuentan con la señalización restrictiva suficiente.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta dio lectura en todos sus términos a su propuesta misma que queda agregada a esta Acta como anexo “C”; y que en su parte medular se propone:-----

1. Se ordene a la Dependencia que corresponda envíe los oficios correspondientes se instalen los señalamientos relativos a la jurisdicción de estacionamientos para camiones de carga, pasajeros locales y foráneos.

---En el uso de la palabra el Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que en cuando a la propuesta de su compañero Alfonso Valdez esto es también a consecuencia del caos vial que tiene el primer cuadro de la Ciudad sobre todo por camiones de carga, camiones de pasaje y esto hace ver la posibilidad de una central de autobuses donde lamentablemente se ha venido posponiendo muchas veces por intereses propios de las mismas empresas de autobuses de pasaje, por situaciones de recursos y ojala que se siga en este proyecto que tiene muchos años de contar en la Ciudad con una central de autobuses ya hay en otras Ciudades del Estado como es Culiacán y Mazatlán.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra el C. P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que desea ser concreto y se quiere referir a los Autobuses Norte de Sinaloa, donde hay ocasiones en que por un lado están estacionados dos vehículos de transporte y por otro lado otros dos vehículos, entre la Calle Guillermo Prieto y la Zaragoza y mas adelante entre la Zaragoza y Leyva dejan otros vehículos estacionados, también hay otras partes donde se estacionan vehículos de pasajeros, y todo esto se va convirtiendo en el pulpo de las mil cabezas y se necesita ir atacando de manera planeada y poco a poco.-----

---El Regidor Ignacio Osuna Osuna en el uso de la voz expresa, que si hace falta que se intervenga con alguna llamadita por parte del Presidente a la autoridad de tránsito, principalmente para los carros grandes que se estacionan en las esquinas e incluso el en lo personal ha

estado a punto de chocar en dos ocasiones porque se invaden los carriles.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota manifiesta, que hace unos días formuló una propuesta similar y en ella vienen muchos puntos de los que hoy se han tratado y la idea es que salga adelante estas propuestas.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DECIMO SEPTIMO---SOLICITUD DEL C. NAZARIO SALAS ASTORGA SECRETARIO DEL CONSEJO CANACO-SERVITUR, RELATIVA A LA DONACION DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 15,000 METROS CUADRADOS PREFERENTEMENTE HACIA EL LADO PONIENTE DE LA CIUDAD, PARA DESARROLLAR UNA SEGUNDA CLINICA FAMILIAR.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el C. Nazario Salas Astorga, en su carácter de Secretario del Consejo de CANACO SERVITUR, hace formal solicitud para que se done una superficie de terreno de aproximadamente 15,000 metros cuadrados, preferentemente hacia el lado Poniente de la Ciudad, para desarrollar una segunda clínica familiar.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Salubridad y Asistencia y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DECIMO OCTAVO---.- PROPUESTA DEL REGIDOR DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, RELATIVA A PROYECTO ARQUITECTONICO DE CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA DE HOMBRES ILUSTRES QUE HAN DADO

VIDA A LA CIUDAD Y MUNICIPIO--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que la joven Ciudad de Los Mochis se ha forjado por el trabajo del miles de gentes que llegaron Ciudad, del mismo Municipio, de otros lugares de Sinaloa, de otros Estados, incluso del Extranjero, y todas las familias ocupan un lugar importante en el desarrollo de nuestra Ciudad, sin embargo hay hombres y mujeres excepcionales que con su lucha y sus ideales se han ganado a pulso un lugar especial en el corazón de los ahomenses y es el caso del Profesor Adolfo Hernández de la Mora que nació en el Estado de Guanajuato, estudió y se formó en lo que fue su pasión la Música en Guadalajara Jalisco, llegó a los Mochis en 1941 en plena juventud a los 23 años de edad, y durante 67 años centro y cultivo la cultura musical en nuestra Región, formador de coros, estudiantinas, orquestas, y grupos musicales destacando la fue su orgullo la orquesta clásica de Los Mochis y su coro que lo representó en todo el Estado en el País y Extranjero poniendo muy en alto el nombre de Los Mochis, este pasado 25 de Septiembre el maestro Adolfo Hernández de la Mora, cerró su piano y su órgano y se despidió de la niñez, de la juventud y de toda la gente adulta a la que educó por varias generaciones y partió hacia el camino que no tiene retorno, sin embargo los hombres y mujeres que dan su vida por los demás esos hombres gigantes luchadores formadores y educadores de generaciones no mueren se quedan por siempre en nuestros corazones y nuestro compromiso es de recordarlos como ejemplo a seguir, es por eso que propone la elaboración de un proyecto arquitectónico para la construcción de una rotonda de hombres ilustres que le hayan dado vida a la Ciudad y al Municipio y solicita que esta propuesta sea analizada por las Comisiones respectivas de Educación, Acción Social y Cultura y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para que antes que termine esta Administración se cuente con el proyecto y presupuesto para llevar a cabo esta obra y pide la anuencia para que dedicarle un minuto de silencio al Profesor Adolfo Hernández de la Mora.-----

---En el uso de la voz el C. P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta manifiesta, que le parece bastante interesante la propuesta del Regidor López Brito, como es el homenaje póstumo habrá que verlo porque en su opinión tan importante es en vida darle esa satisfacción a las

personalidades hombres y mujeres que se han distinguido por sus aportaciones en lo cultural y espiritual y cree que debe ser en vida.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones de Educación, Acción Social y Cultura y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DECIMO NOVENO.----ASUNTOS GENERALES.----En lo relativo al presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que no hubo asuntos que tratar.-----

----VIGESIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:07 Doce horas con siete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA IGNACIO OSUNA OSUNA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

LIBRADO BACASEGUA ELENES EUFEMIO GASTELUM TORRES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 27 DE FECHA
24 DE OCTUBRE DEL 2008.**